



REDDIG - RCC/25

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

RLA/03/901

**VIGÉSIMA QUINTA REUNIÓN
(EXTRAORDINARIA) DEL COMITÉ DE
COORDINACIÓN DE LA REDDIG
(RCC/25)**

INFORME FINAL

(Teleconferencia, 16 de octubre de 2020)

La designación empleada y la presentación del material en esta publicación no implican expresión de opinión alguna por parte de la OACI, referente al estado jurídico de cualquier país, territorio, ciudad o área, ni de sus autoridades, o a la delimitación de sus fronteras o límites.

ÍNDICE

i -	Índice	i-1
ii -	Reseña de la reunión	ii-1
	Detalles de la reunión	ii-1
	Idiomas de trabajo	ii-1
	Participantes y organización	ii-1
	Lista de conclusiones	ii-1
iii -	Lista de participantes	iii-1
Informe sobre la Cuestión 1 del Orden del Día:		
	Aprobación del orden del día y del horario de la reunión	1-1
Informe sobre la Cuestión 2 del Orden del Día:		
	Acciones a realizar respecto a la morosidad en las contribuciones de costos compartidos (Conclusión RCC/24-5).....	2-1
Informe sobre la Cuestión 3 del Orden del Día:		
	Otros asuntos.....	3-1

RESEÑA DE LA REUNIÓN

ii-1 **DETALLES DE LA REUNIÓN**

La Vigésima Quinta Reunión (Extraordinaria) del Comité de Coordinación del Proyecto RLA/03/901, *Sistema de Gestión de la REDDIG y Administración del Segmento Satelital*, se llevó a cabo por medio de una teleconferencia (Zoom), realizada en el 16 de octubre de 2020.

ii-2 **IDIOMAS DE TRABAJO**

Los idiomas de trabajo de la reunión fueron el español e inglés. La documentación se presentó en ambos idiomas.

ii-3 **PARTICIPANTES Y ORGANIZACIÓN**

Asistieron a la Reunión representantes de 12 Estados miembros del Comité de Coordinación de la REDDIG (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Trinidad & Tobago, Uruguay y Venezuela), y Oficiales de la OACI, totalizando 25 personas. La lista de participantes aparece en la página iii-1.

Actuó como Secretaria de la Reunión la Sra. Verónica Chávez, Oficial de Asistencia Técnica, asistido por el señor Francisco Almeida, Oficial Regional CNS y el Sr. Javier Vittor, Administrador de la REDDIG.

ii-4 **LISTA DE CONCLUSIONES**

	Título	Página
RCC/25-1	CONTRIBUCIONES PENDIENTES DE COSTOS COMPARTIDOS AL PROYECTO RLA03901	2-1

LISTA DE PARTICIPANTES / LIST OF PARTICIPANTS**ARGENTINA**

1. Moira Callegare
2. Facundo Gatti

BRASIL

3. Renata Rodrigues
4. Valdileide Freire

CHILE

5. Christian Vergara
6. Francisco Uzieda

COLOMBIA

7. Robinson Quintero
8. María Camila Díaz

ECUADOR

9. Nancy Tapia

GUYANA

10. Mortimer Salisbury

PARAGUAY

11. Alexander Aguayo

PERÚ

12. Christian Núñez
13. Yunnior Lévano
14. José Díaz

SURINAME

15. Jurgen Cicilson
16. Orlando Kofi

TRINIDAD & TOBAGO

17. Veronica Ramdath
18. Shiraz Gopaul

URUGUAY

19. Ricardo Clavijo
20. Miguel Vera

VENEZUELA

21. Jarumy Castillo
22. Luis Escobar

OACI

23. Verónica Chávez
24. Francisco Almeida
25. Cristian Javier Vittor

**Cuestión 1 del
Orden del Día: Aprobación del orden del día y del horario de la reunión**

1.1 Bajo esta cuestión del orden del día, la Reunión aprobó el orden del día y el horario de la reunión, los cuales se incluyen como **Apéndices A y B** a esta parte del Informe.

APÉNDICE A**ORDEN DEL DIA PROVISIONAL**

Cuestión 1 del
Orden del Día:

Aprobación del orden del día y del horario de la reunión.

Cuestión 2 del
Orden del Día:

Acciones a realizar respecto a la morosidad en las contribuciones de costos compartidos (Conclusión RCC/24-5)

Cuestión 3 del
Orden del Día:

Otros asuntos.

NOTAS ACLARATORIAS DEL ORDEN DEL DÍA PROVISIONAL**Cuestión 1 del****Orden del día: Aprobación del orden del día y del horario de la reunión**

Se presentará a la consideración y aprobación del Comité de Coordinación, el Orden del Día provisional y el Horario propuesto por la Secretaría para su Vigésima Quinta Reunión (Extraordinaria).

Cuestión 2 del**Orden del día: Acciones a realizar respecto a la morosidad en las contribuciones de costos compartidos (Conclusión RCC/24-5)**

El Comité revisará la información relacionada a la situación sobre las contribuciones pendientes; el impacto sobre los servicios contratados por la REDDIG y en caso se cese de los servicios, la posible afectación a los Estados del Proyecto RLA/03/901; con el fin de determinar los pasos a seguir para asegurar el servicio para todos los Estados miembros.

Cuestión 3 del**Orden del día: Otros asuntos**

Bajo esta cuestión del Orden del Día, el Comité podrá examinar cualquier otro asunto relacionado que estime conveniente.

APÉNDICE B**HORARIO PROVISIONAL**

HORA	Viernes 16 de octubre de 2020
08:30 09:00	Registro de Participantes
09:00 09:15	Examen Cuestión 1 del Orden del Día
09:15 10:30	Examen Cuestión 2 del Orden del Día
10:30 11:00	Examen Cuestión 3 del Orden del Día

Cuestión 2 del Orden del Día: Acciones a realizar sobre la morosidad de contribuciones de costos compartidos (Conclusión RCC/24-5)

2.1 La Reunión, bajo esta cuestión del orden del día, analizó la siguiente nota de estudio:

- NE/02 – *Situación sobre las contribuciones pendientes* (presentada por la Secretaría).

2.2 En relación a la situación de las contribuciones pendientes de Argentina, ANAC informó a la Reunión que se había concluido el proceso de traslado operativo del proyecto para la EANA de Argentina. La ANAC informó oficialmente a la Oficina Regional de la OACI sobre este asunto mediante el correo de fecha 16 de octubre que adjuntaba el convenio CONVE-2020-69345848-APN-ANAC#MTR. En ese sentido, se informó que EANA había cancelado todas las contribuciones pendientes estando al día con sus contribuciones al proyecto.

2.3 Por otro lado, la Reunión tomo nota que el Director de la Oficina Regional había mantenido una conversación con el Ministro de Transporte, Comunicación y Turismo de Surinam Sr. Albert Jubithana, el cual manifestó su compromiso con el proyecto y su preocupación por el retraso en las contribuciones y la afectación del servicio, informando que estaban realizando las coordinaciones necesarias con el Ministerio de Economía para resolver la situación. Seguidamente el representante de Surinam reiteró lo indicado anteriormente y manifestó que se esperaba poder tener resuelta la situación a finales de octubre o dentro de un mes.

2.4 Considerando lo manifestado en los párrafos anteriores, la importancia de los servicios que presta la REDDIG y lo manifestado por Surinam la Reunión aprobó lo siguiente:

Conclusión RCC/25-1		CONTRIBUCIONES PENDIENTES DE COSTOS COMPARTIDOS AL PROYECTO RLA03901	
Que la Secretaría: a) Levante las restricciones a Argentina. b) Mantenga las restricciones actuales a Surinam hasta el 16 de noviembre, considerando la solicitud de Surinam de poder realizar el pago de sus contribuciones en el lapso de un mes. En caso no se realice dicho deposito se convoque a otra RCC para definir las siguientes medidas de restricción de servicios que se podrían adoptar.		Impacto esperado: <input type="checkbox"/> Político / Global <input type="checkbox"/> Inter-regional <input checked="" type="checkbox"/> Económico <input type="checkbox"/> Ambiental <input checked="" type="checkbox"/> Técnico/Operacional	
Por qué: Para garantizar la normal operación de la REDDIG.			
Cuándo: A partir de 16 de octubre.		Estatus: Pendiente	
Quién: Secretaría.			

2.5 La Reunión tomo nota de la enmienda 1 del Procedimiento administrativo, la cual se encuentra conforme la Conclusión RCC/24-05 y se muestra en el **Apéndice A** de este asunto.

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

Determinación de monto de cada contribución

El monto de las contribuciones de costos compartidos para la REDDIG SAM se distribuyen de la siguiente manera:

Los costos del arrendamiento del segmento satelital determinados en las Reuniones de Coordinación de la REDDIG tomando en consideración el ancho de banda utilizado que será calculado por el Administrador de la REDDIG utilizando los siguientes criterios:

- a) Un período de medición real de cuatro (4) meses continuos.
- b) Los promedios-fuente son los obtenidos y reportados directamente por el "Service History" del NCC. Adicionalmente se considera que un 30% del promedio-fuente del Nodo SBMN correspondería al uso de la Administración de la REDDIG hacia todos los Nodos.
- c) Este 30% es dividido entre 17 nodos y cargado respectivamente a cada Nodo.
- d) El Ancho de Banda Promedio de cada Nodo es el resultado de sumar su promedio-fuente más 1/17 del 30% del promedio-fuente del Nodo SBMN.
- e) El promedio (Kbps) real presentado es equivalente a tener un uso continuo (Kbps) de ancho de banda durante todo el período de medición.

El remanente del costo de los insumos, estimados en el presupuesto del proyecto serán distribuidos entre los Estados participantes, en partes iguales por cada nodo.

Forma y momento para efectuar el depósito de la contribución de costos compartidos

Las reuniones de coordinación REDDIG han sido programadas para ser realizadas preferiblemente durante el mes de abril de cada año, donde la OACI prepara y somete a consideración de la Reunión el presupuesto del proyecto REDDIG, con el propósito que las Administraciones puedan realizar los arreglos presupuestarios que sean necesarios.

El mismo presupuesto contiene las fechas para el pago de las contribuciones de costos compartidos, las cuales se ha fijado para entrar en efecto el 1 de julio de cada año.

Por tanto, una vez que la reunión haya aprobado el presupuesto de la REDDIG, la Oficina Regional enviará a las administraciones una **primera** nota informando sobre el monto de la contribución para el año en curso y solicitando se realicen los arreglos correspondientes para antes del 1 de julio de ese año.

Posteriormente la Oficina Regional enviará trimestralmente recordatorios a las Administraciones que no hayan realizado sus depósitos de contribuciones de la siguiente forma:

- **Primer** recordatorio: 1 Agosto
- **Segundo** recordatorio: 1 Noviembre
- **Tercer** recordatorio: 1 Febrero

Posteriormente la OACI informará en la próxima Reunión de Coordinación sobre la situación de las contribuciones de costos compartidos para que se decida sobre las acciones posteriores.

Medidas en caso de morosidad en las contribuciones de costos compartidos al Proyecto Regional RLA/03/901

En caso que un Estado tenga dos contribuciones de costos compartidos pendientes se aplicarán las siguientes medidas.

- a) La RCC deberá decidir sobre la aplicación de la siguientes medidas:
 1. Carta al Estado de la Oficina Regional solicitando información sobre la intención de pago de las contribuciones pendientes y las subsecuentes medidas que podrían tomarse.
 2. Si luego de dos meses del envío de la carta al Estado, no hay respuesta en relación a la intención de pago y sus plazos, la RCC podrá decidir, por procedimiento expreso, sobre las siguientes medidas:
 - a. Suspensión del soporte en las actividades de capacitación.
 - b. Participación a las reuniones solamente en calidad de observador.
 - c. Equipo de firewall en el almacén de la Oficina Regional en Lima.
 3. Luego de 4 meses del envío de carta, se convocará a una RCC extraordinaria de alto nivel para decidir sobre medidas de suspensión en el mantenimiento o servicios.
 4. Informe del Administrador REDDIG a los Estados, sobre el impacto técnico del cese de la actividad del Estado a través de la REDDIG y potencial activación de planes de contingencia.

**Cuestión 3 del
Orden del Día: Otros asuntos**

3.1 La Reunión, bajo esta cuestión del orden del día, analizó la siguiente nota de estudio:

- *NE/03 – Reubicación de Transponder y Frecuencias (Satélite Intelsat 14/315) (presentada por la Secretaría).*
- *NI/01 – Nodo adicional de la REDDIG II de AIREON*

3.2 La Reunión tomo nota de la información relacionada a la reubicación de transponder y frecuencias de las estaciones VSAT de la REDDIG II, y se resaltó la importancia de notificar a las autoridades nacionales que gerencian y administran el espectro, sobre el cambio de frecuencias. En relación a los parámetros utilizados se tomó nota que estos son:

Satellite	Intelsat 14/315
Transponder	A38CV/A38CV
Beam	AMCV/AMCV
Polarization	V/V
Lease Assignment	6329.6/4104.6 – 6338.4/4113.4
Lease Resource	4.4 MHz

3.3. Finalmente, sobre la NI/01 se informó que dos Estados habían manifestado su interés en el nodo adicional de la REDDIG II de AIREON, por lo que se estaba procediendo a la aplicación de la Conclusión RCC23-01 *IMPLANTACIÓN DE NODOS ADICIONALES DE LA RED TERRESTRE (MPLS) DE LA REDDIG II*. La implementación de este nodo no irrogará ningún gasto adicional para la REDDIG o sus Estados miembros y permitirá a los Estados que deseen implementar el ADS-B Satelital una reducción en los costos por el uso de la red.